



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, evalúe la factibilidad de construir un área específica "punto único" de volcado y recolección de residuos voluminosos en el sector de la playa de estacionamiento y maniobras del Polo Deportivo "Héroes de Malvinas".

ARTÍCULO 2º.- SUGERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que en el espacio mencionado en el Artículo 1º, se instale un contenedor de residuos voluminosos teniendo en cuenta el modelo que como Anexo I se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 391 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/10/2019.-

fc

Lta. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

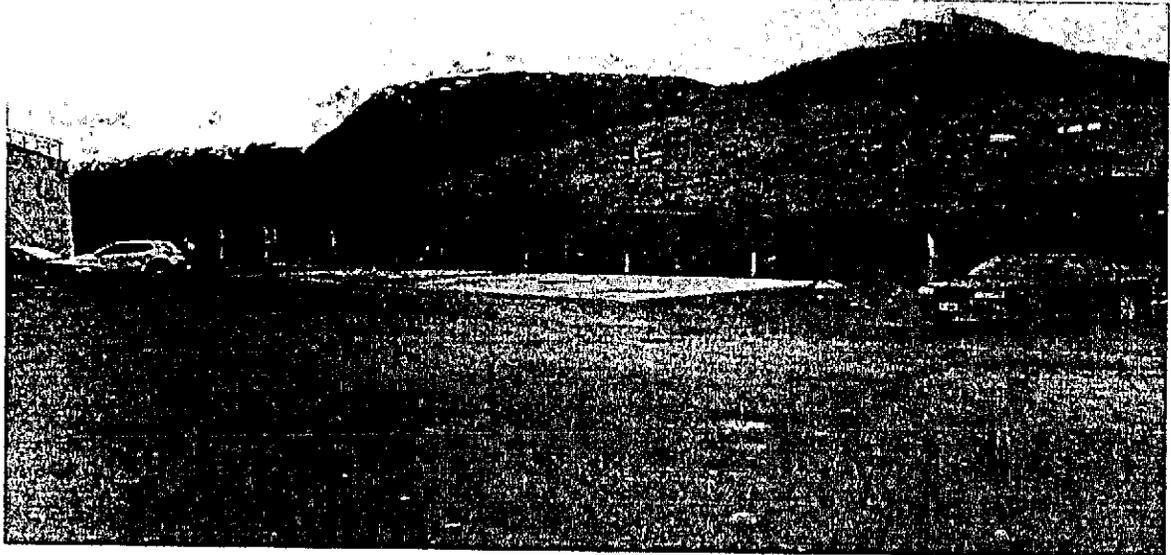
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 391/Año: 2019 - 2/2



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----
RESOLUCIÓN CD N.º **391** /2019



Espacio propuesto para la instalación del contenedor de residuos voluminosos: sector de la playa de estacionamiento y maniobras del Polo Deportivo "Héroes de Malvinas", acceso al Valle de Andorra.



Modelo de contenedor para residuos voluminosos

LIC. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia